



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **0761**

BUENOS AIRES, - 6 FEB 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-00145-12-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del Director Técnico de la firma LABORATORIOS NOVARA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor CRISTIAN ARMANDO CHISARI, Matrícula Provincial Nro.3581, como Director Técnico de LABORATORIOS

*Amor*



DISPOSICIÓN N° 0761

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

NOVARA S.R.L., con domicilio en Pasaje Blanqué Nro.1130, Localidad Rosario, Provincia de Santa Fe, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de Enero de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribise a la Farmacéutica Señora VERONICA GLORIA DRUETTA, Matrícula Provincial Nro.3196, como Directora Técnica de LABORATORIOS NOVARA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 04 de Enero de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-00145-12-8

DISPOSICION Nro.

0761

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

hf